



Ceiate mar, ue-10.

SELLO CUARTO, VEINTE
TE. MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
TREINTA Y NUEVE.

Cuid. los dros Padres y Proposⁿ aguerda y los dros Can. Para
a obblar al referido señor Jefe de la escuadra mandole
sean los que se han de hacer en el Comin, se pue
ban aver. Instancia afin de que remedando mas la daga
que dura dicho Batallon de Galera Franque mas que
estas si se es posible donde se pueda acomodar mas
mensa de la daga y ha de estar con la dema expre
no que duraran a este topo, taln tiempo para
bien a obblar acho y Intendente afin a somguis de
mediante de que aca de luego se de el caso de que se
ba de girar el de Marina para ornar y se fuba
frangiendo para la daga y para cada daga el promer
Palan que quando se de de los que se han de do
los dros Exm. Cas. de un quarto de quartel don
de la ma de los dros legatarios de Casaf
o de la ma de la daga de comodidad para do
para la daga de los dros de los que en endhoi que
de los dros de los dros de los dros para Prim. 2 do
que no se de de la daga de los dros de los dros

